

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN OBRAS 15 VIVIENDAS CALLE ALSEDO 51

En San Fernando, siendo las 9,45 h. del martes día 6 de julio de 2021, se reúne la mesa de Contratación convocada para la apertura de plicas presentadas para la contratación de las obras de construcción de 15 viviendas protegidas en régimen de alquiler de la finca situada en la calle Alsedo n.º 51, de San Fernando.

Conforman la Mesa los siguientes componentes:

Presidenta: D^a Claudia Márquez Ramírez

Secretario: D^o Jose Manuel Maura Doménech

Vocales: D^o Joaquín Rodríguez Balestra y D^o José Luis Cordero Baro

El Gerente de la ESISA D^o Juan Ferrer Campaña

El objeto de la presente convocatoria consiste en la apertura y valoración de los sobres nº 2 de la licitación.

Iniciada la sesión se da cuenta de la presentación en plazo por la mercantil HERYSAN 2007, S.L. del DEUC debidamente firmado, por lo que se tiene por subsanado el defecto encontrado en la anterior sesión.

A la vista de lo dispuesto en el pliego de condiciones particulares, se procede con carácter previo a dar cuenta a la Mesa de la valoración efectuada en relación a las ofertas contenidas en el sobre uno consistente en aquellos criterios evaluables mediante juicio de valor.

La Mesa asume la puntuación efectuada por los técnicos responsables quedando esta de la siguiente manera:

- HERYSAN 2007, S.L.: 3 puntos.
- RHODAS ALBAÑILERIA EN GENERAL, S.L.: 0 puntos.

Se procede a continuación a la apertura de los sobres electrónicos nº 2 denominados "Documentación relativa a los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmula":

a) Oferta económica (Máximo 75 puntos):

- HERYSAN 2007, S.L.: 981.963,88 €
- RHODAS ALBAÑILERIA EN GENERAL, S.L. 990.539,63 €

En aplicación de los criterios contenidos en el pliego se otorga a cada oferta la siguiente puntuación:

- HERYSAN 2007, S.L.: 17.92 puntos.
- RHODAS ALBAÑILERIA EN GENERAL, S.L. 13.90 puntos.

b) Reducción del plazo total de ejecución (máximo 10 puntos):

- HERYSAN 2007, S.L.: 12 meses 10 puntos.
- RHODAS ALBAÑILERIA EN GENERAL, S.L.: 14 meses 6.66 puntos.

c) Mejora de calidades (máximo 8 puntos):

- HERYSAN 2007, S.L.: 6 puntos.
- RHODAS ALBAÑILERIA EN GENERAL, S.L.: 8 puntos.

Código Seguro De Verificación:	hWcmWntQwazbU05Zg3iH		
Firmado por:	MARQUEZ RAMIREZ CLAUDIA (Delegada General del Area de Desarrollo Urbano) MAURA DOMENECH JOSE MANUEL	Fecha firma:	15-07-2021 15-07-2021
Url De Verificación	https://sede.sanfernando.es	Pagina:	1/2
Versión imprimible con información de firma			

d) Mejora para la promoción de la obra: Actividades publicitarias/promocionales (máximo 1 punto.):

- HERYSAN 2007, S.L.: 1 punto.
- RHODAS ALBAÑILERIA EN GENERAL, S.L.: 1 punto.

e) Certificados expedidos por organismos independientes acreditativos del cumplimiento de normas de garantía de la calidad o de gestión medioambiental (máximo 1 punto.):

- HERYSAN 2007, S.L.: 0 punto.
- RHODAS ALBAÑILERIA EN GENERAL, S.L.: 0 punto.

Resultando las siguientes puntuaciones totales:

- HERYSAN 2007, S.L.: 37,92 puntos.
- RHODAS ALBAÑILERIA EN GENERAL, S.L.: 29.56 puntos.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación formula propuesta de adjudicación del contrato a favor de HERYSAN 2007, S.L. y asimismo, requiere a la citada entidad para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde la recepción de la comunicación, aporte la documentación exigida en la cláusula 13.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares, necesaria para adjudicar el contrato.

Y sin más asuntos a tratar, siendo las 10.55 h. se dio por terminada la sesión.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en San Fernando a 7 de julio de 2021.

Código Seguro De Verificación:	hWcmWntQwazbU05Zg3iH		
Firmado por:	MARQUEZ RAMIREZ CLAUDIA (Delegada General del Area de Desarrollo Urbano) MAURA DOMENECH JOSE MANUEL	Fecha firma:	15-07-2021 15-07-2021
Url De Verificación	https://sede.sanfernando.es	Pagina:	2/2
Versión imprimible con información de firma			